Revisadas en junio de 2023

CRA FRANCISCO IBÁÑEZ

PROYECTO EDUCATIVO

“La enseñanza debe ser por la acción. La educación es la vida; la escuela es la sociedad.”

“El ideal no es que un niño acumule conocimientos, sino que desarrolle capacidad.”

***-John Dewey-**.*

“No hay más que una educación y es, el ejemplo”.

***-Gustav Mahler-**.*

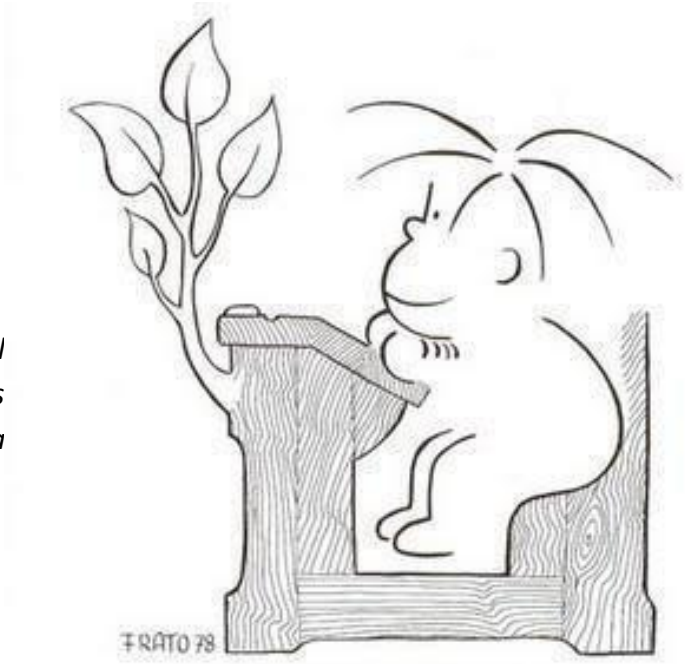

“La educación no ha de entenderse como el proceso de llenar agua en un recipiente sino más bien como el de ayudar a una flor a que crezca según su propia naturaleza”.

***-Noam Chomsky-**.*

“Los niños y niñas aprenden trabajando. De esta forma construyen su propio aprendizaje. La vía natural y universal del aprendizaje es el tanteo experimental”.

“Dad a los niños la libertad de escoger su trabajo, de decidir el momento y el ritmo de este trabajo, y todo habrá cambiado”.

*-**Celestin Freinet-.***

“Si la estructura no permite el diálogo, la estructura debe ser cambiada”.

-Paulo Freire-.

“Si no lo puedo crear, es que no lo entiendo”

-Rychard Feynman-.

“El conocimiento del S. XXI no es posesión del docente y no tiene que ser transmitido al estudiante, sino que es el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes”

-Fernando Trujillo-.

“Un día los pupitres florecerán”

-Frato-.

ÍNDICE

Página

A. ¿DÓNDE ESTAMOS? 5

A.1. Localización. 5

A.2. Normativa que regula la constitución del Colegio Rural Agrupado 5

A.3. Descripción de las características del entorno social y cultural y respuestas educativas. 7

B. ¿CUÁLES SON NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD? 10

B.1. Carta de convivencia 13

C. ¿QUÉ OFERTAMOS? 14

C.1. Propuesta Curricular 15

D. ¿CUÁL ES NUESTRA RESPUESTA EDUCATIVA? 16

D.1. Criterios y medidas de inclusión educativa 16

D.2. Orientación y tutoría 19

D.3. Programas institucionales desarrollados en el centro. 21

E. ¿CUÁL ES NUESTRA RED DE COLABORACIÓN? 21

F. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE LA COMUNIDAD EDUCATIVA? 22

G. ¿CÓMO ES NUESTRA JORNADA ESCOLAR? 23

H. ¿QUÉ SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECEMOS? 25

H.1.Transporte escolar. *H.2. Comedor escolar* 25

I. ¿CUÁL ES NUESTRO PLAN DE MEJORA? 26

J. ¿CÓMO GESTIONAMOS LA CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO? 27

K. ¿QUIÉN APRUEBA Y REVISA EL PEC? 28

PRINCIPIOS BÁSICOS (A modo de decálogo)

CRA FRANCISCO IBÁÑEZ

Somos flexibles a la hora de cubrir **necesidades básicas** como almuerzo, baño, beber,...

Acompañamos a los niños-as en el momento del **patio** estando pendiente de todo lo que ocurre. **Evitamos** el uso del **móvil**.

Evitamos siempre la competitividad. La **cooperación y el apoyo mutuo** son valores que nos guían.

Informamos a los niños-as de las propuestas, su momento de desarrollo y como puede avanzar.

Hacemos uso de un **lenguaje respetuoso** por parte del docente delante de los niños-as y controlamos nuestras reacciones.

Acompañamos a los niños-as cuando hay un **conflicto**, en el mismo momento. La escucha, darles tiempo, ayudarles a buscar soluciones conjuntas y reparar los posibles daños causados.

Evitamos hacer exámenes para calificar. Sí hacemos **pruebas escritas** para tener evidencias de dónde se encuentran y ver su progreso pero no es lo único.

Fomentamos el cuidado y el respeto por los **materiales** priorizando su uso **comunitario** evitando su uso exclusivo.

Fomentamos **propuestas** manipulativas y vivenciales, talleres, proyectos,...

Nos comunicamos con las **familias** de forma regular y fomentamos su participación en el aual.

Valoramos la importancia de salir al **exterior** para cuidar el cuerpo y la mente y promovemos los **almuerzos saludables**.

Evitamos corregir en público y los ejercicios con rotulador rojo. Remarcamos también cosas que han hecho bien.

No proponemos **deberes** mecánicos. Pueden ser investigaciones, curiosidades,... que pueden hacer de forma autónoma en casa.

Evitamos los castigos y los premios. Buscamos consecuencias lógicas y el **enfoque en soluciones**: relacionadas, respetuosas, razonables y útiles.

Ofrecemos **recursos digitáles** sól con objetivos de aperndizaje muy concretos y nos aseguramos que los contenidos son adecuados.

Damos nuestra opinión solo si se nos pide, **no interrumpimos** la actividad de un niño-a, y hablamos poniendonos a su altura y con un tono bajo y tranquilo.

Somos profesionales de la educación y...

NUESTRO TRABAJO ES EL MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO.

El Proyecto Educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, fines y prioridades de actuación e impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso escolar y del ciberacoso escolar, así como de la cultura de paz y los derechos humanos.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A. ¿DÓNDE ESTAMOS?

A.1. Localización

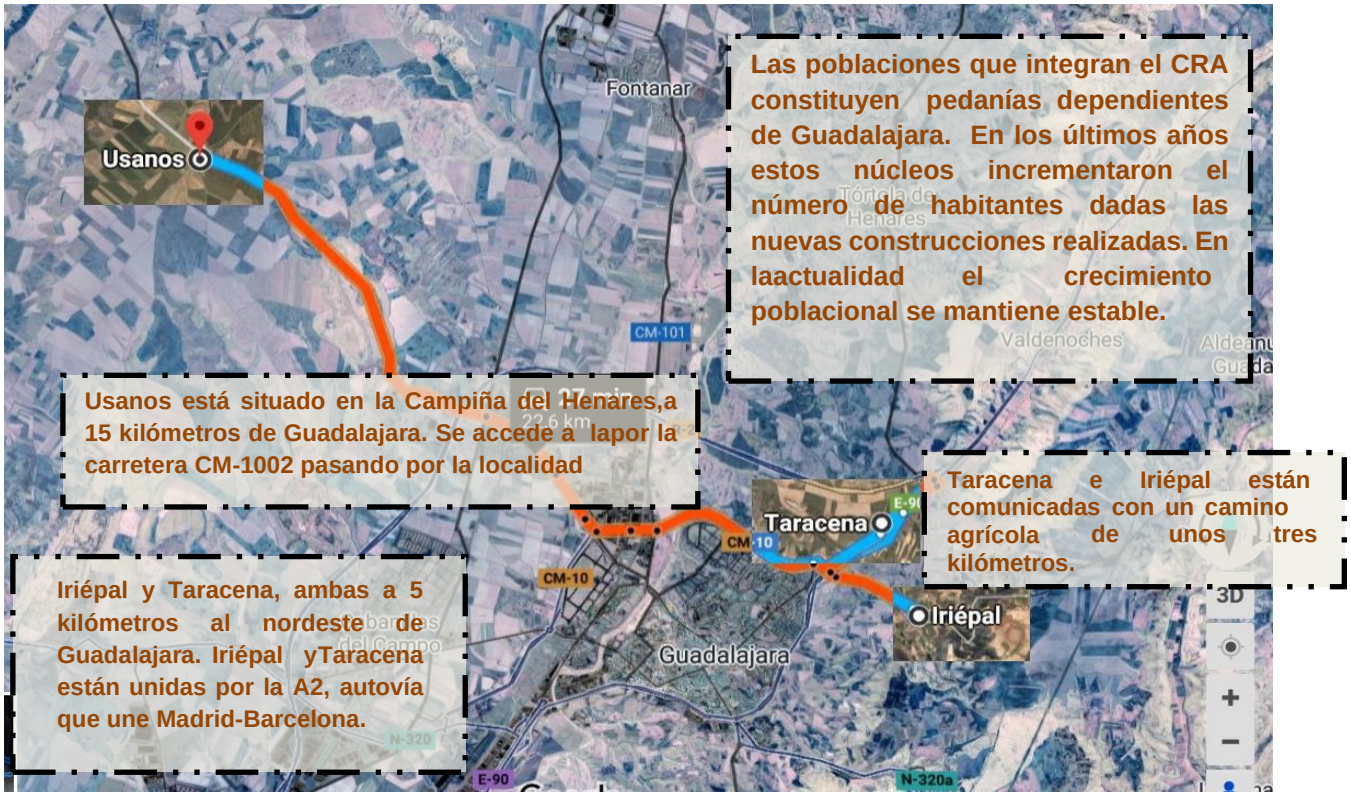

A.2. Normativa que regula la constitución del Colegio Rural Agrupado (C.R.A.)

- *La Orden de 121/2022 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

Las distintas escuelas que componen un colegio rural agrupado se denominan: Secciones.

Todas las secciones que conforman un colegio rural agrupado cuentan con un mismo proyecto educativo, una programación general anual y una propuesta curricular comunes. La elaboración de estos documentos, así como del resto de planes y Proyectos pedagógicos tiene en cuenta las peculiaridades geográficas, sociales y culturales de cada una de sus localidades.

El colegio rural agrupado Francisco Ibáñez engloba las localidades de Iriépal, Taracena y Usanos. A la sección de Iriépal están adscritas las poblaciones de: Aldeanueva, Atanzón y Centenera, mientras que a la de Taracena se adscribe: Valdenoches.

Taracena e Iriépal se ubican en el margen izquierdo del Río Henares, en la comarca de la Alcarria, mientras que Usanos se halla en el margen derecho, en la llamada Campiña del Henares. La cabecera del CRA es Iriépal, que dista 5 kilómetros de Taracena y 19 de Usanos.

En **Iriépal** el colegio cuenta con dos edificios:

En el edificio principal se ubica el alumnado de Primaria: planta inferior izquierda (aula de Primaria, sala de atención del equipo de orientación y apoyo educativo); planta inferior derecha (comedor escolar); planta superior izquierda (dos aulas de primaria) y planta superior derecha (tres aulas de Primaria (una de ellas pequeña) y dirección).

En el segundo edificio se encuentra la comunidad de infantil con dos aulas pequeñas y una grande organizadas por ambientes de aprendizaje preparados.

El centro cuenta con varios espacios exteriores: pista deportiva, patio de Infantil, techado polivalente, zona de la naturaleza y área recreativa experimental.

IRIÉPAL

Taracena cuenta con un edificio con dos aulas mixtas de Primaria, que ha sido dividida para tener una pequeña sala TIC, un despacho utilizado para PT, AL, desdobles y, en ocasiones, como aula si la matrícula lo requiere y aseos y un aula prefabricada habilitada como clase mixta de Educación Infantil. El patio tiene: zona deportiva, arenero, columpios y rocódromo.

TARACENA

El colegio de **Usanos** está formado por dos edificios y un patio con zona deportiva, arenero y rocódromo. En uno de ellos se utiliza como aula mixta de Infantil y en el otro se ubican dos aulas mixtas de Primaria.

USANOS

A.3. Descripción de las características del entorno social y cultural y respuestas educativas

✓ ***Características del entorno:***

Iriépal, según el informe estadístico del INE de 2020 contaba con 874 habitantes. Se localiza en las Lomas de Guadalajara, sobre el páramo alcarreño que domina los ríos Henares y del Tajuña.

Está bien comunicado con el núcleo urbano de Guadalajara por una carretera comarcal independiente de la autovía (GU-905). Núcleo que aún mantiene un ambiente de marcado carácter rural, destacan como elementos singulares: la Plaza del Ayuntamiento y la Plaza de la Constitución.

Situado sobre el barranco del arroyo del Val y dominado por los cerros de Carravieja y Hueva, es un lugar de gran interés paisajístico, con interesante arbolado en las márgenes del arroyo, encontrándose los espacios de campiña periurbana algo más degradados por la presencia de naves agrícolas e industriales.

Usanos con 199 habitantes, según los datos de 2020 del INE, constituye una entidad que, tras la segregación del municipio de Marchamalo en 2002, no forma una entidad territorial continua con la capital.

Localizada en una suave ladera del Arroyo de Valdelasviñas al norte de la ciudad, se caracteriza por mantener aún hoy en día una estructura tradicional.

El núcleo se estructura en torno al eje viario (CM-1002) que enlaza el núcleo de Marchamalo con Fuentelahiguera de Albatages. El sistema viario está formado por este eje y varias calles transversales más pequeñas formando un sistema mallado. En cuanto a equipamientos cuenta con la Iglesia, el centro de salud, el colegio y un campo de deportes.

Tradicionalmente, su actividad principal era agrícola, al enmarcarse en un entorno rural en el que predomina el paisaje de campiña, el monte bajo y el encinar, lo que le confiere importantes valores naturales y con cierto peso la ganadería lanar.

Taracena, es un pequeño núcleo que contenía en 2020: 545 habitantes, según el INE, de marcado carácter rural, cuya economía se basaba tradicionalmente enla explotación de los recursos de la campiña. Completan sus recursos una importante fábrica de caolín con fuerte impacto ambiental sobre el término.

Se localiza al noreste de la ciudad de Guadalajara, en torno a la carretera N-2 que atraviesa longitudinalmente su casco urbano y cuyo trazado permite la comunicación del núcleo con la ciudad de Guadalajara a través de los nuevos desarrollos urbanísticos localizados al noreste de la ciudad.

Su estructura urbana actual y futura está muy condicionada por la carretera A-2, autovía de Aragón que circunvala el núcleo por el sur y por el este limitando su crecimiento en esta dirección.

- ✓ ***Crecimiento, actividades económicas y culturales:***

El número de habitantes en las tres localidades se ha mantenido estable en los últimos años.

Dada su proximidad a Guadalajara, en los años de auge de la construcción, los tres núcleos vieron nacer en sus suelos unifamiliares y pisos que han sido habitados por familias que usan esas localidades a modo de ciudades dormitorio. Sin embargo, este crecimiento se vio ralentizado por la crisis económica que comenzó en 2008.

Las actividades agrícolas no tienen un gran peso en la economía, siendo muchos los padres y madres de alumnos que trabajan en fábricas, oficinas y comercios de la capital. En Taracena, cabe destacar la presencia de Caobar, dedicada al tratamiento del Caolín. En Usanos, aunque algunas

familias del alumnado del centro se dedican a tareas agrícolas, la mayor parte se dedican a otras actividades fuera de la localidad.

Las tres secciones disponen de los servicios básicos de atención a la población y una línea regular de autobuses municipales que une las tres localidades con la capital varias veces al día, a excepción de Usanos donde solamente hay autobuses a demanda y a ciertas horas, lo que dificulta el trasladado de los alumnos a la capital para acudir a algunas de las salidas complementarias planificadas.

En general, la población de los tres pueblos está muy ligada a Guadalajara en los aspectos laborales, comerciales, de ocio, etc. y el alumnado tiene opciones a los mismos equipamientos culturales y de ocio que los residentes en la capital sólo con desplazarse unos kilómetros.

- ✓ ***Respuestas educativas:***

En la actualidad el CRA cuenta con 13 unidades jurídicas y 2 habilitadas (5 unidades de educación infantil y 10 de primaria). En cuanto a la plantilla del centro: algo más de la mitad son funcionarios definitivos y el resto interinos/as y/o funcionarios/as de concursillo.

Los niños escolarizados en las secciones del colegio rural agrupado asisten a dos institutos de educación secundaria (IES Alejo Vera de Marchamalo en el caso de Usanos e IES Brianda de Mendoza de Guadalajara para los niños de los colegios de Iriépal y Taracena).

Salvo excepciones, la implicación de las familias en el ámbito educativo es adecuada y no existe alumnado absentista (exceptuando el alumnado procedente de familias ocupas en Taracena). Las realidades familiares que cohabitan en el CRA son muy diversas:

1. Familias que viven en alguna de las tres localidades de clase media y media/baja.
2. Familias con baja formación académica de los padres, desorganización económica y/o procedentes de colectivos socialmente desfavorecidos.
3. Familias procedentes de otras localidades que buscan una educación que incorpore metodologías activas e innovadoras y que este en contacto con la naturaleza.
4. Familias inmigrantes, procedentes principalmente de Marruecos y Rumanía, cuyo alumnado requiere respuestas dirigidas a la enseñanza del castellano y a compensar el desfase curricular con el que se matriculan.
5. Familias con alumnos ACNEES y/o ACNEAES que buscan clases más reducidas para recibir una atención más individualizada que en otras localidades con ratios más elevadas.

Todas cuentan con sus respectivas asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAs).

Con el fin de dotar de identidad y cohesión social a todo el alumnado, cada curso escolar se organizan jornadas de convivencia abiertas a toda la comunidad educativa y dirigidas a mejorar la convivencia y ambiente entre los tres pueblos.

B. ¿CUÁLES SON NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD?

✓ ***Valores, fines y prioridades de actuación:***

- ESCUELA ACTIVA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA:

- Se considera al/a niño/a como persona única y valiosa y como centro de todo el proceso educativo.
- Se implica a toda la comunidad educativa en la educación. Valoramos la implicación de las familias en la vida de la escuela.
- Se fomentan las prácticas educativas orientadas al papel activo del alumnado, en las que construya su propio aprendizaje, desarrolle su pensamiento creativo, ético y crítico y valores de una sociedad democrática para lo cual se fomenta la innovación, la reflexión y la formación del profesorado en actividades que redunden en esta línea, teniendo en cuenta los 7 principios del aprendizaje (OECD):

- FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA:

Partimos de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del niño:

1. LA NO DISCRIMINACIÓN.
2. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.
3. EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO.
4. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.

Según la UNESCO la educación del S. XXI se apoya en cuatro aprendizajes fundamentales:

- APRENDER A CONOCER significa adquirir los instrumentos de la comprensión que implica comprender el mundo que lo rodea con el fin de descubrir el placer por aprender a aprender. Ofrecemos tareas abiertas y flexibles en las que puedan esforzarse autónomamente para lograr las metas consensuadas, fomentando el trabajo cooperativo e introduciendo el trabajo por proyectos paulatinamente entodos los niveles.

- APRENDER A HACER significa desarrollar el poder para poder influir sobre el propio entorno. Para ello nuestro alumnado desarrollará capacidades que le ayuden a elaborar un pensamiento crítico, ético y creativo y puedan llevar a la práctica siendo personas críticas, responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas con los demás y con el medio ambiente, teniendo en cuenta las tecnologías de la información y comunicación como herramientas que mejoren el proceso de enseñanza aprendizaje.

- APRENDER A VIVIR JUNTOS significa participar y cooperar con los demás. Desarrollamos hábitos de convivencia pacífica y resolución de conflictos positiva a través del diálogo, fomentando valores éticos y morales hacia uno mismo y los demás.

- APRENDER A SER implica el desarrollo de la propia personalidad y la capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal.

- ESCUELA DIVERSA E INCLUSIVA:

- Valoramos la diversidad (cultural, religiosa, etc.) como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar, fomentando una cultura de paz, coherente con los derechos humanos, del niño y de la niña.
- Entendemos que tod@s somos diferentes y lo incluimos como valor dentro de nuestra convivencia.
- La respuesta a la diversidad va más allá de las etiquetas, desarrollando opciones organizativas y didácticas que potencien la eliminación de barreras en el acceso, la participación y el aprendizaje y el desarrollo de todas las potencialidades.
- Velamos por la igualdad de trato y no discriminación de nuestro alumnado en cuanto que cuenten con las mismas ventajas educativas independientemente de sus condiciones iniciales: situación familiar, económica, cultural, de sexo, etc.
- Garantizamos la formación en igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, del acoso y ciberacoso escolar el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

- ESCUELA VERDE:

- Comprometida con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenibles y la agenda 2030, por lo que los materiales utilizados y las programaciones didácticas serán coherentes con la sostenibilidad medioambiental.
- Entendemos el entorno natural como un espacio más de aprendizaje y, por tanto, un elemento esencial para el desarrollo integral del alumnado, por lo que abogamos por su cuidado y desarrollamos proyectos y programas que fomenten la sostenibilidad medioambiental.

✓ ***Carta de convivencia del CRA:***

- Propiciamos una educación moral, para la convivencia y la paz, comprometida con la construcción de una sociedad democrática plural y crítica. Que se concreta en el lema: *"La paz y la convivencia son el alma de la escuela".*
- Nuestra escuela crea un clima acogedor y confortable tanto en su aspecto físico como en aquellos de relaciones interpersonales que estimulen al alumnado a acudir a ella. Que se concreta en el lema: *"Mi colegio es especial por fuera y por dentro, te sientes como en casa".*
- En este centro creemos en la participación activa y democrática de todos los miembros de la comunidad educativa fomentando la libertad de expresión y toma de acuerdos por consenso. Que se concretan en el lema: *"Podemos decir lo que pensamos de manera respetuosa".*
- En nuestras relaciones interpersonales acogemos e incluimos a todos los miembros de la comunidad educativa, buscando una educación personalizada e inclusiva. Que se concretan en el lema: *"Aprendemos juntos con nuestras diferencias".*
- Nuestra escuela respeta las diversas ideologías y creencias de todas las familias y miembros de la comunidad educativa. Que se concretan en el lema: *"Las culturas nos hacen más sabios".*
- Educamos para que la igualdad de género sea una realidad en nuestra comunidad educativa. Que se concretan en el lema: *"Somos iguales"*

C. ¿QUÉ OFERTAMOS?

El CRA oferta enseñanzas en todas sus secciones correspondientes al 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, estando escolarizado alumnado desde 1º de Infantil hasta 6º de Primaria.

La **normativa** que desarrolla el currículo que se imparte en el CRA puede consultarse a través de este enlace.

- ✓ ***La línea metodológica*** que sigue el centro es, fundamentalmente, activa, inclusiva y formativa.

Está basada en los siguientes principios:

1. Desarrollar actividades de enseñanza/aprendizaje relacionadas con la vida real de los alumnos y a sus actividades cotidianas, tomando como referencia sus experiencias, intereses y motivaciones y partiendo de sus conocimientos previos; fomentando, de este modo, el aprendizaje significativo (Decroly, Bruner, Ausubel).
2. Dotar a la enseñanza de un enfoque globalizador para organizar los contenidos en torno a ámbitos que permitan abordar las situaciones cotidianas dentro de un contexto, propiciando oportunidades lúdicas de aprendizaje utilizando el aprendizaje basado en proyectos, teniendo en cuenta la importancia de la niña o el niño como ser global sobre el aprendizaje (Dewey, Gardner, Anault).
3. Respetar los ritmos de aprendizaje del alumnado, fomentar la autonomía y la libertad de elección y potenciar actividades que favorezcan la construcción de un autoconcepto positivo en el alumnado. (Piaget, Montessori, Neill).
4. Fomentar el interés y respeto por otras culturas, sus tradiciones y formas de vida, así como el compromiso social y la pedagogía crítica (Freire).
5. Fomentar el trabajo cooperativo y democrático, estableciendo conexiones horizontales y el desarrollo del humanismo y el trato respetuoso en las interacciones entre los niños, las niñas, los maestros y las maestras y en la resolución de conflictos (OCDE, Rogers, Adler).
6. Evaluar para el aprendizaje (evaluación formadora), proporcionando al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje, fomentando la autoevaluación, la coevaluación y la metareflexión para propiciar la autoregulación del alumnado, considerando el error como el medio para enseñar, centrándonos en buscar mecanismos de mejora utilizando portfolios, rubricas, etc. (Astolfi, Sanmartí).
7. Diseñar actividades que permitan la consolidación de los contenidos trabajados propiciando oportunidades para transferir la teoría a la práctica y su generalización (OCDE).

8. Ofrecer oportunidades que favorezcan la creatividad y la imaginación para realizar, presentar y organizar los contenidos curriculares en distintos lenguajes, formatos y soportes (Rodari, Stern).

9. Procurar la adquisición de un hábito lector placentero y libre desarrollando una franja horaria en el horario escolar.

10. Preparar materiales que ofrezcan posibilidades de ejercitar el juego como factor de desarrollo y socialización (Vygotski, Stern).

C.1. PROPUESTA CURRICULAR

La Propuesta Curricular es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de las áreas del currículo. Es elaborada, y en su caso, modificada por el claustro de profesores, evaluada por el Consejo Escolar y aprobada por el director.

Nuestra Propuesta Curricular incluye:

A. Introducción: Carta de convivencia y características del CRA
B. B.1 Propuesta pedagógica de educación infantil.
   B.2 Objetivos de la etapa de educación primaria y competencias clave, específicas, saberes básicos yelementos relevantes de su contextualización.
C. Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
D. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
E. Criterios de calificación.
F. Procedimientos de evaluación.
   F.1 De las programaciones didácticas.
   F.2 De la práctica docente.
G. Medidas de inclusión para el alumnado. Procedimientos para la elaboración y evaluación de las adaptaciones.
   G.1 Objetivos específicos de las medidas de inclusión educativa.
   G.2 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES).
   G.3 Alumnado con necesidad de recursos y/o medidas extraordinarias (ACNEES-LOMCE)
   G.4 Procedimiento para realizar derivaciones al EOA.
   G.5 Medidas de inclusión educativa.
   G.6 Plan de medidas de apoyo y refuerzo.
H. Plan de lectura.
I. Plan de tutoría.
J. Plan Digital del CRA.
K. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
L. Incorporación de los elementos transversales y elementos para suevaluación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la continuidad de los aprendizajes del alumnado a

lo largo de los distintos niveles y etapas.

La Propuesta Curricular del CRA se adjunta al Proyecto Educativo.

D. ¿CUÁL ES NUESTRA RESPUESTA EDUCATIVA?

D.1. Criterios y medidas de inclusión educativa

En el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) se reconoce *el derecho de las personas con discapacidad a la educación, asegurando para ellas el acceso a una educación inclusiva de calidad; asegurando que no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad; asegurando que puedan acceder a una educación inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás; asegurando que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales…*, entre otros aspectos. Por su parte, el *Real Decreto legislativo 1/ 2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, recoge que los Estados Partes reconocerán el derecho de las personas con discapacidad a la educación y tendrán en consideración que el paradigma educativo para conseguir una educación de calidad, más justa y equitativa, es el de la inclusión social. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo, para todo el alumnado, a lo largo de la vida.*

Nos encontramos entonces ante el reto de dar respuesta a la diversidad de todo el alumnado. Esta respuesta la entendemos como un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a identificar y reducir al máximo las barreras para la presencia, el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. La apuesta por el desarrollo de un modelo inclusivo pasa por valorar la diversidad natural de las personas como un elemento positivo y enriquecedor y por eliminar estas barreras.

Desde esta perspectiva, las medidas de inclusión del alumnado se conviertenen la herramienta fundamental de trabajo a la hora de identificar y eliminar barreras y desarrollar potencialidades, priorizando siempre decisiones inclusivas y globalizadas, frente a propuestas individualizadas y de carácter extraordinario. Estas decisiones son las que impregnan las señas de identidad de nuestro CRA, así como el desarrollo de su línea pedagógica.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha, identifica diferentes tipos de medidas en función de la significatividad de los cambios que suponen: hablamos de las medidas de apoyo a la diversidad a nivel de centro, medidas de apoyo a la diversidad a nivel de aula, medidas individualizadas de apoyo y medidas extraordinarias.

Desde el CRA clasificamos las actuaciones a desarrollar en medidas organizativas, medidas metodológicas, medidas curriculares y medidas sociales, teniendo en cuenta las más recientes aportaciones teórico-prácticas sobre el desarrollo de metodologías inclusivas en nuestro país. Este enfoque facilita la organización y gestión de medidas a desarrollar, ya que se agrupan en función de la visión u objetivo a desarrollar, y no tanto en función de la significatividad de las modificaciones o actuaciones que se propongan.

✓ ***Medidas organizativas:***

Objetivo:

➢ Que todo el alumnado esté presente en el aula.

Actuaciones: Apoyos del EOA dentro de las aulas. Salvo casos concretos y debidamente justificados, los apoyos realizados por las maestras especialistas en AL y PT se realizarán dentro del aula. Partiendo de un perfil de aula, se decide de manera conjunta entre el tutor y el EOA, la modalidad de trabajo de los especialistas dentro y la forma de organización de las sesiones. Algunas opciones son (de menor a mayor inclusión):

- Ayudar a un alumno y sentarse a su lado.
- Ayudar a un alumno para ir aumentando progresivamente la distancia.
- Agrupamientos temporales de alumnos dentro del aula.
- Trabajo conjunto de tutor y especialista para toda el aula.
- Trabajo en grupos cooperativos con actividades diferenciadas.
- Docencia compartida de dos maestros, definiendo el tutor el tipo de intervención más adecuada del maestro que apoya, en función de las características del aula.
- Docencia compartida de dos maestros para dos aulas, para actividades específicas en las que se busque sobre todo el enriquecimiento de las interacciones entre alumnos de diferentes niveles.
- Grupos interactivos, considerados no tanto como una metodología, sino como una forma de organizar el aula y que obtiene muy buenos resultados en cuanto a la mejora del aprendizaje y la convivencia.
- Trabajo por rincones en infantil y primaria, como propuesta de construcción de ambientes de aprendizaje donde modificamos el ambiente para construir espacios donde desarrollar habilidades metacognitivas, la autonomía del alumnado, o el aprendizaje por descubrimiento.

✓ ***Medidas metodológicas:***

Objetivo:

➢ Que todo el alumnado participe activamente en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Actuaciones:

- Metodologías inductivas, donde el alumnado construye su propio conocimiento, partiendo de una pregunta, un reto, o una situación concreta a la que deben dar respuesta. El profesorado se convierte en guía del aprendizaje, y promueve interacciones dialógicas,

autonomía y participación activa. Hablamos del aprendizaje basado en proyectos, en problemas o retos.

- Aprendizaje cooperativo, o trabajo en grupos heterogéneos en el que previamente se han establecidos vínculos y requisitos necesarios para trabajar en equipo.
- Aprendizaje colaborativo, colaboración entre iguales, con alumnado de similar nivel de competencia, que se agrupan para realizar tareas específicas basadas en la relación de ayuda.
- Evaluación auténtica, o evaluación por competencias. Evaluaciones flexibles consideradas como proceso y no solo como resultado de un proceso de calificación, que permitan al alumnado demostrar lo que han aprendido ofreciendo flexibilidad y variedad en las herramientas y condiciones de evaluación.
- Cultura del pensamiento, o metacognición, que supone trabajar en el aula el pensamiento crítico y creativo para hacerlo visible, con un lenguaje propio, siendo capaz de transferir lo aprendido en la escuela al resto de esferas de la vida, es decir, generalizando.

✓ ***Medidas curriculares:***

Objetivo:

➢ Que todo el alumnado obtenga logros de aprendizaje.

Actuaciones:

- Diseño universal para el aprendizaje o enseñanza multinivel, a partir de un diseño único de aula que tenga en cuenta los estilos de aprendizaje y niveles de competencia de todos los alumnos que forman el grupo. Es el paso previo a las adaptaciones individuales y de carácter más significativo. Especialmente relevante en nuestras aulas multinivel, y en las que presentan una heterogeneidad acusada en la diversidad del alumnado.
- Adaptaciones curriculares significativas, para alumnos que requieren de una modificación del currículo en cuanto a grado de consecución de objetivos, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias en cada etapa. Se realizan previa evaluación psicopedagógica y con el asesoramiento del EOA.

✓ ***Medidas sociales:***

Objetivo:

➢ Hacer de nuestro CRA un centro acogedor y seguro, una escuela abierta y participativa que tiene en cuenta toda la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Plena accesibilidad, o eliminación de barreras que permitan la autonomía de todo el alumnado. Accesibilidad cognitiva, sensorial y física que permita a todo nuestro alumnado el acceso y la interpretación de su entorno.
- Patios inclusivos y dinámicos, como la creación de espacios y momentos donde todo el alumnado sea bienvenido y nadie se sienta excluido.

- Aprendizaje servicio, que permita el desarrollo de aprendizajes mientras se genera un servicio a la comunidad.
- Participación abierta de las familias.

D.2. Orientación y tutoría

D.2.1 Tutoría del profesorado:

La tutoría tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia. Es coordinada por el tutor del grupo con la colaboración de todo el profesorado.

Son funciones de la tutoría en el centro:

1. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, proceso de enseñanza aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
2. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias.
3. Coordinación del profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, dar cohesión al trabajo cooperativo y desarrollar gradualmente el aprendizaje basado en proyectos.
4. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

Los criterios para la asignación de las tutorías son:

La designación de cursos, áreas y actividades docentes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a. La permanencia con el mismo grupo durante, al menos, dos cursos escolares y siempre que sea posible, priorizando, sobre todo, la continuidad del profesorado en los primeros niveles de las dos etapas, excepto si el equipo directivo considerase que existen razones suficientes para obviar este criterio, siendo el director quien disponga de la asignación del maestro a un determinado nivel, clase, área o actividad docente.

b. La incorporación de profesorado definitivo a los primeros cursos de la educación Primaria.

c. La especialidad al puesto de trabajo al que esté adscrito.

d. Otras especialidades para las que los maestros estén habilitados.

Designación de tutorías:

a. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el director siguiendo los criterios anteriormente citados.

b. La tutoría de cada grupo recaerá en el maestro que tenga mayor horario semanal con dicho grupo, siempre que la organización del centro lo permita.

c. Los maestros que comparten centros podrán ser designados tutores en su centro de cabecera.

d. Siempre que sea posible, a los miembros del equipo directivo y a los maestros especialistas itinerantes no se les adjudicarán tutorías.

e. El director, a propuesta del jefe de estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías, teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los maestros en la primera reunión de claustro del curso.

D.2.2. Equipo de Orientación y Apoyo:

La finalidad de esta estructura es facilitar el asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación mediante el apoyo a la función tutorial, el desarrollo de los objetivos establecidos para las etapas de infantil y primaria a través de la intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y personal.Se cuidará especialmente el tránsito entre etapas.

Son funciones de esta estructura:

1. Favorecer los procesos de madurez personal, social y académica del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de orientación y comunidad educativa.

2. Prevenir las dificultades de aprendizaje y combatir el fracaso y la inadaptación escolar.

3. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todo el alumnado, adaptándola a sus ritmos, intereses y motivaciones. Asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad y propuestas metodológicas.

4. Contribuir y asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas.

5. Prestar asesoramiento a los diferentes órganos de gobierno del centro y coordinación docente, asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar en los programas desarrollados en el centro.

6. Colaborar en el desarrollo de la innovación educativa como elemento que mejore la calidad educativa.

7. Adoptar las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.

El equipo de orientación y apoyo está formado por el orientador/a junto con los especialistas

en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y auxiliar técnico educativo (si lo hubiere).

D.3. Programas institucionales desarrollados en el centro.

Algunos de los planes y proyectos institucionales desarrollados son:

- ***Plan de acogida emocional***
- ***Plan de igualdad y convivencia***
- ***Erasmus +***
- ***Plan de consumo de fruta***
- ***Plan de formación***
- ***Plan digital***
- ***Plan de lectura***
- ***Proyecto de gestión***
- ***Plan de mejora***

E. ¿CUÁL ES NUESTRA RED DE COLABORACIÓN?

Para enriquecer, dar coherencia, sentido y personalidad a los procesos de enseñanza aprendizaje que tienen lugar en un colegio rural agrupado, es preciso establecer relaciones con los servicios e instituciones de su entorno. Para tal fin, se considera clave contar con la colaboración de **toda la comunidad educativa**, y transformar, al menos, algunos de los aprendizajes en aprendizajes servicio. Algunos cauces para lograrlo serán:

- Actividades de sensibilización y orientación dirigidas a las **familias** haciéndolas partícipes de los procesos e involucrándolas activamente a través de charlas, talleres, encuentros, comisiones, etc.

- Coordinación y colaboración con las Asociación de madres y padres (**AMPAS**) del CRA, dinamizándolas cuando sea necesario.

- **Cooperación con la comunidad local**, sobre todo con aquellas instituciones (Ayuntamiento, Servicios Sociales de área, centros de salud, etc.) implicadas en el desarrollo de actuaciones en la zona, ya sea de acogida, de mediación social e intercultural, seguimiento a las familias, organización de actividades con el alumnado, prevención y seguimiento del absentismo escolar y, en general, otras actividades de cooperación socioeducativa.

- **Asesoramiento de otros servicios de educación**: Asesorías de la Dirección Provincial de Educación, Centro de Apoyo y Asesoramiento Especializado (CAAE, del Centro de Educación Especial), Centro Regional de Formación del Profesorado, entre otros. Estos servicios tienen entre sus prioridades de actuación la de estar a disposición de los centros para proporcionar información, formación, asesoramiento, formación y recursos necesarios.

- **Coordinación con otros centros docentes:** colaboración con otros Centros de Educación Infantil y Primaria de los que procede y a los que se dirige el alumnado del centro para la optimización de la respuesta educativa, coordinación con los Institutos de Enseñanza Secundaria de Marchamalo (IES Alejo Vera) y Guadalajara (IES Brianda de Mendoza), Escuelas de Educación Infantil, gabinetes psicopedagógicos y cualesquiera otras entidades que puedan enriquecer y retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Coordinación con otros servicios de la administración**: como el Centro Base, Salud y Bienestar Social, CAMF, servicio de salud mental infanto-juvenil, neuropediatría, etc.

- **Colaboración con otras entidades y/o fundaciones**: como la Diputación de Guadalajara, el Patronato de Cultura, Medioambiente, fundaciones de entidades bancarias con carácter educativo, residencias de mayores, etc.

Se trata de establecer redes de colaboración con administraciones, instituciones y otras entidades para dar una respuesta educativa integral, de modo que haya una interacción fluida, constante, integradora y útil entre la comunidad y la escuela.

F. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

Para contribuir a desarrollar las capacidades, habilidades y saberes recogidos en las competencias clave necesarias para encaminar a los alumnos a desarrollar sus diferentes potencialidades (*Howard Gardner, Daniel Goleman*), es imprescindible contar con el apoyo y el compromiso de toda la comunidad educativa, parafraseando a José Antonio Marina: *"Para educar a un niño hace falta la tribu entera".*

Reflejamos, por tanto, a continuación, los compromisos de la comunidad educativa del CRA dirigidos a mejorar el rendimiento académico del alumnado.

- Conseguir un clima afectivo, ordenado, respetuoso y tranquilo que facilite la búsqueda del conocimiento personal y colectivo de alumnos, profesores y otros profesionales que trabajan en el CRA.

- Participar y elaborar conjuntamente, alumnos, padres y profesores, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del CRA, de manera que se garantice ese clima de trabajo y espacio de convivencia necesarios.

- Potenciar la comunicación con las familias y su participación activa en las actividades del CRA.

- Propiciar, siempre que sea posible, los recursos personales y materiales que mejoren el proceso de enseñanza aprendizaje y que contribuyan a dar respuesta al alumnado en general, así como a las características de determinados alumnos con necesidades educativas especiales.

- Desarrollar herramientas conjuntas entre todos los miembros de la comunidad educativa que potencien el desarrollo de las distintas competencias, haciendo especial hincapié en las de: aprender a aprender, para que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo; y en las competencias sociales y cívicas que hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica, elaborando estrategias que potencien la inteligencia emocional, favoreciendo con las actuaciones de toda la comunidad el desarrollo de una autoestima positiva y el respeto y empatía hacia los demás.

- Evaluar en cada curso escolar las actuaciones realizadas para que, desde el conocimiento y análisis de los resultados obtenidos, se establezcan las oportunas propuestas de mejora en la P.G.A de cada curso escolar.

G. ¿CÓMO ES NUESTRA JORNADA ESCOLAR?

Acorde a la *Orden 121 de 14/07/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, **l**as distintas sesiones y periodos transcurren en jornada continuada con horario para el alumnado de 9 a 14 horas, excepto en los meses de septiembre y junio, donde el periodo lectivo es reducido una hora, por lo que los periodos lectivos transcurren de 9 a 13h. El profesorado completa su horario con cuatro horas más exclusivas que se realizan de lunes a jueves. Además, el profesorado cuenta con 8 horas y media más semanales de libre disposición.

✓ ***Horario escolar:***

El horario lectivo del alumnado queda establecido en 25 horas semanales en sesiones de mañana, de octubre a mayo.

	HORARIO GENERAL DEL CENTRO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
HORARIO DEL ALUMNADO; CLASUTRO	9:00 -14:00 5:00 H.	9:00 -14:00 5:00 H.	9:00 -14:00 5:00 H.	9:00 - 14:00 5:00 H.	9:00 -14:00 5:00 H.	25:00 H.
*HORARIO OBLIGADA PERMANENCIA PROFESORADO	14:00-15:00 1:00 H.	14:00-15:00 ATENCIÓN A FAMILIAS 1:00 H.	14:00-15:00 1:00 H.	14:00-15:00 1:00 H.	0:00 H.	4:00 H.
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL PROFESORADO						8 H 30 M.
TOTAL	6:00 H.	6:00 H.	6:00 H.	6:00 H.	5:00 H.	37 H. 30 M.

✓ ***Horario de obligada permanencia del profesorado:***

Este tiempo está distribuido de lasiguiente manera:

- Los lunes y miércoles se destinan a reuniones del profesorado del CRA, para realizar todas aquellas actividades de formación, coordinación, planificación, Claustros, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejos Escolares, etc.
- La exclusiva de los martes, de una hora de duración, está dedicada a atención a las familias.
- Los jueves se dedican a programación de aula y reuniones de sección; así como al propio trabajo personal del tutor/especialistas (elaboración de materiales, decoración, preparación de actividades, etc.)
- Durante los meses de septiembre y junio el horario de obligada permanencia será de 8:45h a 9h y de 13h a 14h de lunes a jueves.

✓ ***Horario de los servicios complementarios y actividades extraescolares:***

	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
MESES	COMEDOR	TRANSPORTE	
SEPTIEMBRE-JUNIO	Comienzo: 13h Salida: 15h	Llegada: 9h Salida: 13h	----------
OCTUBRE-MAYO	Comienzo: 14h Salida: 16h	Llegada: 9h Salida: 14h	Actividades propuestas por las AMPAS: fútbol, patinaje, inglés, teatro, baloncesto…

✓ ***Distribución horaria de las sesiones del alumnado:***

La distribución horaria de las distintas áreas de conocimiento del tiempo lectivo del alumnado, así como el número de sesiones, se recogen en la siguiente tabla:

	1ª SESIÓN	2ª SESIÓN	3ª SESIÓN	RECREO	4ª SESIÓN	5ª SESIÓN	
SEPTIEMBRE Y JUNIO	9:00h 9:40h	9:40h 10:20h	10:20h 11:00h	11:00h 11:30h	11:30h 12:15h	12:15h 13:00h	
	1ª SESIÓN	2ª SESIÓN	3ª SESIÓN	4ª SESIÓN	RECREO	5ª SESIÓN	6ª SESIÓN
DE OCTUBRE A MAYO	9:00h 9:45h	9:45h 10:30h	10:30h 11:15h	11:15h 12:00h	12:00h 12:30h	12:30h 13:15h	13:15h 14:00h

H. ¿ QUÉ SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OFRECEMOS?

H.1. Transporte escolar.

En nuestro CRA existe el servicio de transporte escolar que, atendiendo al último *Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta*, se presta al alumnado a través de la modalidad de contratación de rutas de transporte escolar por la Administración Educativa y adjudicada por concurso a una empresa.

Son beneficiarios de este servicio los alumnos de Infantil y Primaria, escolarizados en el colegio de Iriépal y Taracena que tienen su domicilio en las localidades más próximas: Aldeanueva, Atanzón, Centenera y Valdenoches. A tal efecto, los padres rellenan la solicitud de servicio de transporte escolar al realizar la matriculación del alumno (Anexo I de transporte) y al comienzo de cada curso escolar para los alumnos ya matriculados que deseen seguir utilizando dicho servicio.

La ruta tiene asignadas paradas en los lugares previstos a tal efecto, junto a la puerta de entrada del colegio de Iriépal y en las zonas definidas de recogida por las familias en la localidad de Aldeanueva y/o Centenera. La hora de llegada al colegio de Iriépal es a las 8:50h y la salida a las 14:00h (excepto los meses de septiembre y junio que se reduce una hora), una vez concluido el tiempo lectivo.

El alumnado de Primaria entra al edificio correspondiente y el de Infantil es acompañado por el cuidador hasta sus respectivas clases.

En las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del CRA se recogen las normas de organización y comportamiento de los alumnos que garanticen un uso adecuado de este servicio.

H.2. Comedor escolar

Actualmente contamos con servicio de comedor escolar en la localidad de Iriépal.

Se gestiona a través de comida caliente, cocinada en el día en otro centro próximo, y tiene a disposición de los alumnos menús especiales para alérgicos y/o musulmanes.

El servicio de comedor transcurre de 13h a 15h los meses de septiembre y junio y de 14h a 16h de octubre a mayo. Los precios se estipulan cada curso escolar y son diferentes para los comensales habituales y para los esporádicos.

Actualmente contamos con dos cuidadoras a tiempo completo para atender al alumnado durante las comidas y en el tiempo de ocio posterior.

No contamos con aula matinal al no haber el número mínimo de solicitudes.

I. ¿CUÁL ES NUESTRO PLAN DE MEJORA?

De acuerdo con lo establecido en:

- *La ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.*
- *Orden 130/2023 de organización y funcionamiento de los CRAs.*

1. Memoria final de curso:

Al finalizar cada curso escolar, se valoran los objetivos recogidos en la programación general anual (PGA) y se establecen las propuestas de mejora en relación a las actuaciones programadas durante el curso que sirven de referencia para la programación del curso próximo.

2. Plan de Evaluación Interna:

La evaluación interna es un instrumento que va a proporcionar a nuestro CRA una información relevante para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción educativa a fin de poder abordar de forma coherente las decisiones de mejora, y ofrecer a la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante para mejorar la calidad del sistema educativo.

En cada curso escolar, junto con la Programación General Anual, se incluye un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar. De igual modo, al finalizar el curso escolar, se incluye en la Memoria del mismo las conclusiones y propuestas de mejora para el siguiente curso, por cada uno de los ámbitos y dimensiones evaluadas. Estos resultados sirven para detectar los ámbitos y dimensiones deficientes e impulsar planes de mejora en los siguientes aspectos:

1. Proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Organización y funcionamiento.
3. Relaciones con el entorno.
4. Procesos de evaluación, formación e innovación.

✓ ***Objetivos generales del plan de evaluación interna:***

1. Describir la realidad de nuestro CRA utilizando procedimientos variados quegaranticen la descripción y el análisis de cada ámbito.
2. Analizar y valorar los datos obtenidos.
3. Obtener unas conclusiones para mejorar y tomar las decisiones oportunas para dar una respuesta de calidad en cada uno de los ámbitos y dimensiones.
4. Realizar un seguimiento de las propuestas de mejora diseñadas y comprobar su utilidad y progreso.

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA. Orden 134 de 2023 de la Consejería.					
2023-24	**ÁMBITO I** Procesos de enseñanza aprendizaje **1.1 Documentos programáticos**	**ÁMBITO II** Organización y funcionamiento **2.2 Recursos disponibles**	**ÁMBITO III** Resultados escolares **3.1 Resultados académicos** **3.2 Pruebas de diagnóstico**	**ÁMBITO IV** Relación del centro con el entorno **4.1 Relación con entidades** **4.2 Intercentros. Coordinación** **4.3 Vías de comunicación**	**ÁMBITO V** Procesos de evaluación, formación y de mejora
2024-25	**ÁMBITO I** Procesos de enseñanza aprendizaje **1.4 Órganos de participación** **1.5 Convivencia y absentismo**	**ÁMBITO II** Organización y funcionamiento	**ÁMBITO III** Resultados escolares	**ÁMBITO IV** Relación del centro con el entorno	**ÁMBITO V** Procesos de evaluación, formación y de mejora **5.1 Evaluación interna del centro** **5.2 Metaevaluación**
2025-26	**ÁMBITO I** Procesos de enseñanza aprendizaje **1.2 Órganos de gobierno** **1.3 Órganos de coordinación docente**	**ÁMBITO II** Organización y funcionamiento	**ÁMBITO III** Resultados escolares	**ÁMBITO IV** Relación del centro con el entorno	**ÁMBITO V** Procesos de evaluación, formación y de mejora
2026-27	**ÁMBITO I** Procesos de enseñanza aprendizaje **1.1.4 Programaciones didácticas** **1.6 Procesos de enseñanza aprendizaje** **1.7 Medidas de inclusión**	**ÁMBITO II** Organización y funcionamiento **2.1 Respuesta y adecuación del centro a su contexto**	**ÁMBITO III** Resultados escolares	**ÁMBITO IV** Relación del centro con el entorno	**ÁMBITO V** Procesos de evaluación, formación y de mejora

J. ¿CÓMO GESTIONAMOS LA CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO?

El centro educativo, para satisfacer las necesidades de una adecuada socialización de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, propone recursos para la convivencia gestionados por toda la comunidad. Es por ello que el objetivo prioritario en el colegio es crear un ambiente de convivencia que favorezca el desarrollo de actitudes positivas, pues somos conscientes que los conflictos son inherentes a cualquier relación humana.

Para conseguir este objetivo es preciso que toda la comunidad educativa participe en la elaboración de las normas que se recogen en el documento NCOF (Normas de convivencia, organización y funcionamiento) en coherencia con este Proyecto Educativo. Para ello los adultos somos los primeros que debemos concienciarnos de que los niños y niñas son el reflejo de las conductas que ven a su alrededor.

- ✓ ***Normas generales de convivencia del CRA.***

En el centro convivimos personas de distintas edades, caracteres, intereses… y todas las personas tenemos el derecho a estar a gusto y el deber de facilitar que los demás también lo estén. Es por ello que:

1. Debemos **respetarnos a nosotros mismos** (valorarse, no autocensurarse, permitir el derecho a equivocarse, cuidar su aspecto, etc.) **y a las personas con las que convivimos** (no etiquetar y no descalificar, empatizar, escuchar…).

Debemos **cuidar y respetar todas las instalaciones y materiales** del colegio (aulas, servicios, patios, plantas, árboles…).

K. ¿QUIÉN APRUEBA Y REVISA EL PEC?

El Equipo directivo coordinará su elaboración y será el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado. Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización,

funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.